La instalación a que se refiere la presente autorización administrativa no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del invocado Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, el cual deberá presentarse dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de esta autorización. La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 1978—El Delegado provincial, J. Carlos Martinez de la Escalera.—2.166-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita (referencia: SE 76/75). 20211

Incoado en la Sección de Industria de esta Delegación el expediente referenciado, promovido por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en esta capital, por el que se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña, autorizada por esta Delegación el 3 de septiembre de 1976, y cumplidos los trámites provistos en la Ley 10/1866, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2819/1866, de 20 de octubre, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el apartado d) del artículo 41,2 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 8 de julio), Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santa Cruz de Tenerife, a propuesta del Jefe de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Energía en Santa Cruz de Tenerife, a propuesta del Jefe de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes. Línea de 22 KV, entre las subestaciones «Dique del Estey «Base Naval», ambas en esta capital, con un primer tramo de cuatro circuitos, quedando dos en la torre número 2, para en su día continuar al complejo de «Las Teresitas». Continúa en doble circuito hasta la torre número 19, donde queda uno de los circuitos para conectarse a línea existente, da salida de la subestación «Base Naval».

Santa Cruz de Tenerife. 19 de junio de 1978.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—4.636-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita. 20212

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 916; nombre, «Fresneda»; mineral, recursos sección c); hectáreas, 108, y términos municipales, Chañe, Remondo, Fresneda de Cuéllar, Narros de Cuéllar, Arroyo de Cuéllar y Sanchonuño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación. Segovia, 28 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 20213

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripcición se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de A de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Linea eléctrica

Ofigen: Apoyo existente en la linea a la finca «Sagrado Corzón I. Final: Caseta proyectada.
Término municipal afectado: La Rinconada.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,508.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)
Conductores: Cable aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados. Aisladores: Cadenas de amarre y alineación.

Estación transformadora

Emplazamiento: Finca «Sagrado Corazón II». Finalidad d_θ la instalación: Alumbrado y usos agrícolas.

Características principales:

Tipo: Intemperie.
Potencia: 30 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 396.147 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.084.
Evandionte: 11.05 Expediente: 119.195.

Declarar en concreto l_a utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de certifica de 1006. octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1968, de

20 de octubre.

Sevilla, 3 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.435-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-20214 rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.346. Línea a 25 KV. a E. T. 3.422, «Urbanización Club de Montroig».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 116,2 y 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.828 metros, para suministro a la E. T. 3.422, «Urbanización Club de Montroig», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 108. Línea a 25 KV.; L-T 16.

Presupuesto: 494.420 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1988, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5,106-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que **20**215 se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña;

Asunto: L.A.T. 3.228 Linea a 25 KV. a E.T. 3.076, «Urbanización doña María Llansá Huguez».

nización doña María Llansá Huguez.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la E. T. 3.076. «Urbanización Doña María Llansá Huguez» (variante entronque a las EE. TT. 3.125 y 3.076).

Origen: E. T. 3.472.

Presupuesto: 80 000 pasetas

Origen: E. 1. 3.4/2. Presupuesto: 60.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de San Vicente de Calders. Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Urbanización Doña María Llansá Huguez.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de considerada de para

servidumbre de paso. Tarragona, 10 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.105-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 20216 se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.445. Línea a 25 KV. a E. T. 3.803, «Pinos». Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132. Instalación: Línea aérea de trasporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.994 metros, para suministro a la E. T. 3.803, «Pinos», de 160 KVA. de potencia. Origen: Apoyo 348. Línea a 25 KV., Tarragona-Bará. Presupuêsto: 453.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Términos municipales de Creixell y Roda de Bará. Finalidad: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Roda de Bará.

de Bará.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Vista la documentacion presentada para su tramitacion, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona 10 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.108-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 20217

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

L.A.T. 8.519. Linea a 25 KV. interconexión FECSA

Asunto: L.A.T. 3.519. Línea a 25 KV. interconexión FECSA a C. H. «Ribarroja».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHERI), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 116,2 y 43,1 milimetros cuadrados de sección y cobre de 16 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.452 metros, desde la C. H. «Ribarroja» hasta el apoyo número 531 de la línea a 25 KV. de Flix a Mequinenza de FECSA.

Presupuêsto: 747.915 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Interconexión entre línea de FECSA y C. H. «Ribarroja».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1968, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidambre de pase.

Berridumbre de paso.

Tarragona, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial,
José Antón Solé.—5.104-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara a utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 20218

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.700. Linea a 25 KV. a E. T. 4.000, «Ismor-Rovirosa.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energia eléctrica a 25 KV., dos circuitos, con conductor aluminio de 240 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 11 metros, para suministro a la E. T. 4.000, «Ismor-Rovirosa», de 160 KVA. de potencia (entrada y salida).

Origen: Línea a 25 KV.: «Vendrell I».

Presupuesto: 248,400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para apartamentos.

Vista la docuentación presentada para su tramitación, esta Vista la docuentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.110-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-20219 rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

se cita.

Visto el expedi^ente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.703. Linea a 25 KV, a E.T. 3.991, «Eden

Park.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana. (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia. 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energia eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 670 metros, para suministro a la E.T. 3.991, «Eden Park», de 250 KVA. de potencia

tencia.

Origen: E. T. 3.990.

Presupuesto: 1.056.160 pesetas.

Procedencia de los materiales; Nacional,
Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Vista la documentación para su tramitación, esta Delegación Vista la documentación para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.109-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de To-ledo por la que se autoriza a «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica que se reseña (E. 3.837). 20220

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en calle Carretas, 13, Toledo, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de una línea eléctrica en el término de Seseña Viejo, denominación urbanización «La Concepción», y cumplidos los trámites reglamentarios.

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica de 15 KV. con una longitud total de 72 metros, con conductor en aluminio-acero de 3.15 milímetros cuadrados. Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones antes described. descrites.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales 1.º y 5.º, señaladas en el apartado uno y la del apartado dos del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y a las especiales siguientes:

Primera.—Las obras deberán de realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso,

Se soliciten y autoricen.

Segunda.—El plazo de ejecución será de tres meses, contados a partir de la presente resolución.

Tercera.—El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las chas a esta Delegación, a efecto de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Cuarta.—Por esta Delegación se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplem las condiciones dispuestas en los Reglamentos electrónicos vigentes, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a esta Delegación